

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 136 ²⁴⁸
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 24 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 23.01.2012 que autoriza la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público del Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Encargado del Area de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad, por el período comprendido del 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 906.666 impuesto incluido, haciendo un total de contrato \$ 5.439.996 impuesto incluido.

El Memo N° 162 de fecha 23.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 23.01.2012. Adjunta Orden de compra N° 524634-82-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 23.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requínoa, quien prestará servicios como Encargado del Area de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad, por el período comprendido del 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 906.666 impuesto incluido, haciendo un total de contrato \$ 5.439.996 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-82-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal/

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE